

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SESTAO BERRI, SAMP SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SESTAO Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO PARA SESTAO BERRI, SAMP

Siendo las 15:00 horas del día 2 de febrero de 2024, vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de SESTAO BERRI, SAMP, el Director Gerente de SESTAO BERRI, SAMP, acordó la siguiente

RESOLUCIÓN

I.- Visto el expediente de contratación y la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de SESTAO BERRI, SAMP, se resuelve adjudicar el contrato de referencia a la siguiente entidad:

LICITADOR	PRECIO SIN IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
ITXASLEHOR, SL	233.140 €	95,16 PUNTOS

Se realiza la puntualización respecto a la propuesta de la mesa de contratación y Acta de Valoración del Sobre C que los precios que se determinan en dicha propuesta y Acta son precios con IVA incluido, siendo que el precio sin IVA incluido que realizaba cada ofertante son los siguientes:

- ALAIKI ZERBITZU GIZAKULTURALAK, SL; 255.000 euros
- ITXASLEHOR, SL: 233.140 euros

II.- Para la materialización de la referida adjudicación se requiere a ITXASLEHOR, SL, para que presenten en las oficinas de SESTAO BERRI, SAMP la garantía definitiva correspondiente con el 5% del precio ofertado, así como la cumplimentación de cuantos otros trámites son exigidos en el Pliego de Contratación a los efectos de suscribir el oportuno contrato con SESTAO BERRI, SAMP.

III.- El contrato habrá de suscribirse en un plazo de 15 días desde la adjudicación, debiendo antes cumplimentarse los requisitos exigidos en el apartado anterior.

Director General de SESTAO BERRI, SAMP
Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz

